



AUTORIZA 07:48 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 14.02.14.

LA HIGUERA,

05 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000508 /

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 2729 del 07.08.13 que autoriza 20 hrs. extraordinarias diurnas y 40 hrs. extraordinarias nocturnas para el mes de Agosto del 2013; la ejecución de 07:18 hrs. diurnas y 36:00 hrs. nocturnas el mes de Agosto del 2013, que no fueron canceladas por corresponder a capacitación, totalizando 43:18 hrs. para compensar; y la disponibilidad del servicio ;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) Don (ña) Hilda del Carmen Sánchez Hueicha, Secretaria de Secretaría Municipal, Planta de Administrativos, Grado 17º, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 07:48 hrs. desde el día 14 de Febrero del 2014 y hasta el día 14 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive, quedando 00:26 hrs. para compensar.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.